



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/21049

27/08/2020

50954

**AUTOR/A:** DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); MESTRE BAREA, Manuel (GVOX); SÁNCHEZ DEL REAL, Víctor Manuel (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); SALVÁ VERD, Antonio (GVOX)

### RESPUESTA:

El Centro Militar de Farmacia de la Defensa (CEMILFARDEF) dispone de la capacidad técnica necesaria para la fabricación de productos inyectables.

Para ello es preciso la transferencia de tecnología del fabricante autorizado, la adaptación de los procesos de fabricación y el desarrollo y los estudios preceptivos para la fabricación de medicamentos, bajo la supervisión de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, y con la autorización de las autoridades competentes.

Madrid, 30 de septiembre de 2020